



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**Causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de
Cajamarca**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTORES:

Chanduvi Farfan, Stefanny Tatiana (ORCID: [0000-0001-8691-1005](https://orcid.org/0000-0001-8691-1005))

Guevara Vásquez, Lorena Jhoany (ORCID: [0000-0001-7536-937X](https://orcid.org/0000-0001-7536-937X))

ASESOR:

Dr. Salinas Ruiz, Henry Eduardo (ORCID: [0000-0002-5320-9014](https://orcid.org/0000-0002-5320-9014))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal

TRUJILLO – PERÚ

2021

DEDICATORIA

Le dedico esta tesis a mis amados padres agradeciéndoles infinitamente por todo el amor, la comprensión, la paciencia y el apoyo incondicional que me brindan gracias papas por ser el mayor ejemplo de superación que tengo en mi vida los amo con todo mi corazón. A mi esposo por ser mi soporte mi apoyo incondicional y mi cómplice en los retos de la vida y a mi pequeña hija por ser el motor y motivo que me impulsa a seguir adelante a no rendirme jamás ante las adversidades de la vida gracias por todo.

Lorena Jhoany Guevara Vásquez

Esta tesis está dedicada a mis padres, porque son ellos el motivo de cada logro que realizo y por enseñarme a ser firme en mis propósitos.

Stefanny Tatiana Chanduvi Farfan

AGRADECIMIENTO

Agradecemos de todo corazón a la Universidad Cesar Vallejo, por permitirnos pertenecer al taller en donde realizamos nuestra tesis que con la enorme ayuda del Doctor Henry Eduardo Salinas Ruiz hemos podido avanzar profesionalmente gracias a su gran apoyo y guía para así poder culminar esta etapa muy significativa e importante para nosotras como es obtener nuestro soñado título de abogado.

Índice de contenido

DEDICATORIA.....	ii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vi
I. INTRODUCCIÓN	8
II. MARCO TEÓRICO	110
III. METODOLOGÍA.....	19
3. 1. Tipo y diseño de investigación	19
3. 2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	19
3. 3. Escenario de estudio.....	19
3. 4. Participantes	20
3. 5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
3. 6. Procedimientos	21
3. 7. Rigor científico	Error! Bookmark not defined. 1
3. 8. Método de análisis de datos	Error! Bookmark not defined. 2
3. 9. Aspectos éticos.....	Error! Bookmark not defined. 2
IV. RESULTADOS Y DISCUSION	23
4.1. RESULTADOS.....	Error! Bookmark not defined. 3
4.2. DISCUSIÓN	Error! Bookmark not defined. 3
V. CONCLUSIONES	48
VI. RECOMENDACIONES	49
ANEXOS	52

Índice de tablas

TABLA 1: causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.	24
TABLA 2: rol de las rondas campesinas en el delito de feminicidio	26
TABLA 3: capacitación e información a los ciudadanos en Cajamarca para evitar el delito de feminicidio.....	27
TABLA 4: Principales causas del delito de feminicidio.....	29
TABLA 5: la administración de justicia y el rol que desempeña.....	30
TABLA 6: Desempeño que viene realizando el ministerio público.....	32
TABLA 7: Principales consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca	34
TABLA 8: Feminicidio	36
TABLA 9: el delito de feminicidio y la sociedad.....	37
TABLA 10: lineamientos para solucionar el problema de delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca	39
TABLA 11: Pena de muerte para frenar los casos de feminicidio.....	40

RESUMEN

El objetivo general de la investigación partió desde las principales causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca. Nuestra investigación está basada en la teoría fundamentada, a su vez se aplicó una guía de entrevista la cual fue revisada y validada por expertos en el tema; llegando a la conclusión que el delito de feminicidio es provocado en su mayoría por el machismo que viene existiendo desde la antigüedad; Este crimen es un problema social que directamente afecta a la mujer ya que por parte del hombre se ve reflejado la misoginia que tienen hacia las mujeres al grado de intentar y acabar con la vida de su víctima, estos casos de feminicidio no solo se ven reflejados en parejas, si no también es cometido por un familiar, amigo o un desconocido, que tiene el concepto erróneo o un trauma psicológico de que la mujer es un objeto en donde pueden torturarla, abusar de ella tanto física, sexual y psicológicamente de modo violento y criminal.

Palabras clave: feminicidio, misoginia, crimen.

ABSTRACT

The general objective of the investigation started from the main causes and consequences of the crime of femicide in the city of Cajamarca. Our research is

based on grounded theory, in turn applied an interview and validated by experts in the subject; concluding that the crime of femicide is caused mostly by the machismo that has existed since the antiquity, this crime is a social problem that directly affects the women since on the part of the man the misogyny that have towards women to the degree of attempting and ending the life of their victim, these cases of femicide are not only reflected in couples, but it is not also committed by a relative, friend or a stranger, who has the misconception a psychological trauma that woman is an object where they can torture her, abuse her both physically, sexually and psychologically in a violent and criminal way.

Keywords: femicide, misogyny, crime.

I. INTRODUCCIÓN

El feminicidio es la manifestación de una motivación de odio que genera el hombre hacia la mujer, originando la ejecución de violencia máxima en contra de la mujer; el hombre crea un pensamiento de poder de que la mujer es de su propiedad, sintiendo desprecio por su sexo opuesto llevándolo a ejecutar el atentado contra la salud de la mujer, en donde se afecta y vulnera los legítimos derechos fundamentales de la mujer los cuales son: la vida, la integridad física, psíquica psicológica y social así como la seguridad de la persona, haciendo caso omiso al derecho de la igualdad y equidad de la mujer.

El feminicidio está inclinado directamente a las mujeres de cualquier raza, categoría social sin distinción de edad. Ya que en mucho años este crimen ha sido silenciado sin importar el daño extremo que es causado con premeditación alevosía y ventaja hacia las mujeres.

Este crimen es una lucha social que directamente afecta a la mujer ya que por parte del hombre se ve reflejado la misoginia que tienen hacia las mujeres al grado de atentar y acabar con la vida de su víctima, estos casos de feminicidio no solo se ven reflejados en parejas, si no también es cometido por un familiar, amigo o un desconocido, que tiene el concepto erróneo o un trauma psicológico de que la mujer es un objeto en donde pueden torturarla, abusar de ella tanto física, sexual y psicológicamente de modo violento y criminal.

En nuestra sociedad aún se continúa con la discriminación de género y esto genera aún más violencia llegando a incrementar la inseguridad hacia la mujer.

La Ley N° 30068, de julio del 2013, en el Código Penal y el Código de Ejecución

Penal esta ley se realiza modificaciones para prevenir, sancionar y erradicar el feminicidio.

En América Latina existen las leyes pero no son lo suficientemente eficaces para poder brindar protección necesaria a las mujeres, esto se genera en todos los países, porque es un problema global en donde involucra directamente a la mujer que son maltratadas con violencia a causas de odio que se tiene al género femenino, la discriminación sin importar del país en que se encuentren ya que son los hombres que transgreden la vida de la mujer destruyendo su futuro y el entorno de las victimaria, sino que también deja secuelas en la sociedad.

El Perú al verse afectado ante esta problemática, la defensoría del pueblo que es un órgano constitucional autónomo designado para defender y amparar los derechos fundamentales de los ciudadanos; ha tenido el objetivo de hacer cumplir la protección día a día del derecho de las mujeres; siendo así evaluado en el sistema de justicia para obtener cambios en donde se puedan cumplir como tal el derecho al acceso a la justicia, y poder reducir estas vulneraciones que afectan mucho al país.

En cuanto a lo expuesto y detallado líneas arriba, **plantearemos el problema general de nuestra investigación:** ¿Cuáles son las causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?

Con esta investigación que a su vez tiene una **justificación teórica** en la cual se busca actualizar, las bases de datos e información sobre el problema que aún sigue existiendo en la actualidad que viene a ser la violencia contra la mujer con el objeto de atentar contra su vida de manera violenta y homicida, a pesar de que está sancionado en el código penal delitos contra la vida, el cuerpo y la salud art. 108 B en donde se especifica que la pena privativa de libertad es no menor de veinte años el que mata a una mujer por condición de violencia familiar, coacción, hostigamiento, o acoso sexual entre otros, y no menor de

treinta años cuando la víctima sea menor de edad, adulto mayor, o en estado de gestación y cadena perpetua para aquellos feminicidas cuando concurren dos o más circunstancias agravantes; por lo que podemos deducir que aún se siguen incrementando muchos más casos de feminicidio.

Por otro lado la **justificación práctica** está basada en buscar y a la misma vez dar soluciones efectivas ante tan triste realidad que cada vez va aumentando indiscriminadamente por lo que cada vez existe una suma superior del número de mujeres, niñas y adolescentes que son víctimas de feminicidio.

La **justificación metodológica** de acuerdo al uso que hemos tenido con las técnicas metódicas que nos han permitido incrementar o ampliar la información en cuanto al problema que se vive en nuestra sociedad sobre el feminicidio; buscando así erradicar la misoginia y a la vez toda clase de crueldad y marginación que se tiene hacia las mujeres ya que este problema no solo perjudica al sexo femenino si no a su entorno y a la sociedad.

Se debe agregar que en el **Objetivo general** se determina las principales causas y consecuencias del delito de Feminicidio en la ciudad de Cajamarca. Así como se muestran en los **Objetivos específicos** que es conocer las principales causas del delito de Feminicidio en la ciudad de Cajamarca. - Analizar las principales consecuencias del delito de Feminicidio en la ciudad de Cajamarca. - Analizar en el Derecho comparado el tratamiento normativo del delito de Feminicidio. - Determinar los lineamientos para solucionar el problema del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

II. MARCO TEÓRICO

De acuerdo a la información antes recabada en la investigación de feminicidio

se busca cumplir con los objetivos antes mencionados, para ello vamos a proporcionar a detalle el análisis de cada información.

Para comenzar, a **nivel internacional**, Ramos (2015) que en su investigación concluye que el feminicidio en la sociedad es un gran problema, siendo que las muertes de las mujeres deberían ser informadas a la sociedad para que se tenga más conciencia de la realidad de este crimen; así también con la legislación de su país dar un castigo estricto al criminal y poder reducir los índices de mortalidad que son causados por feminicidio para que se puedan ver cambios en la sociedad y se cumpla lo que se encuentre en su legislación.

El feminicidio así como en todos los países es un crimen realizado por el hombre que si bien antes en Colombia no había una interpretación exacta de este crimen, por lo que en el transcurso del tiempo se a podido desarrollar la interpretación correcta de la legislación sobre el feminicidio que en definitiva es causa del machismo o la figura patriarcal hacia la mujer viendo esto desde los antepasados, que existía es maltratado a la mujer y las limitaciones que imponía es varón a la mujer, llevando este concepto a una correcta interpretación para que se pueda entender mejor ante la sociedad y poder brindar una legislación eficaz.

Escalante y Hernández (2015) concluyeron que en la legislación colombiana está basada leyes que protegen a la mujer de cualquier violencia, discriminación o acto homicida, como ejemplo tenemos que la Ley 1761 de 2015 tiene como finalidad tener prioridad a los casos de delitos de feminicidio, realizando de manera célere la investigación que involucre cualquier acto de violencia, discriminación, así tanto, concientizando a la sociedad de Colombia para que la mujer sea libre de maltrato y todo acto humillante que vulnere sus derechos, integridad física y emocional.

La pena en la legislación colombiana para el feminicidio simple es de 250 a 500

meses de cárcel efectiva esto para hombres que abusan de su pareja, amistades que, persona de trabajo que solo quiere desvalorar a la mujer, entre otros que tiene odio a la mujer, y entre 500 a 600 meses de prisión para aquellos que actúen de mala fe esto corresponde para servidores público que se aprovechan de la situación y de su cargo para así afectar y violentar a la víctima, también para menores de edad y mujer adulto mayor.

Chávez (2014) concluye que en la legislación ecuatoriana su objetivo es disminuir los delitos de feminicidio, minorar los hechos de violencia hacia la mujer. Concientizando a la sociedad de que todos tanto hombres y mujeres se merecen respeto y ser valorados, sin criticar sus acciones de modo de vida o el modo de vestir.

Motes y Arreola (2012), concluyen que en el caso que analizan; la mayoría de féminas presentan problemas que desde pequeñas existe la falta de confianza en sí mismas esto conlleva a que tengan baja autoestima, también fueron víctimas de bulín, falta de amor maternal o la pérdida de un ser querido, acoso, abusadas sexualmente, abandonadas, agredidas por sus propios padres, todos esto genera a que la mujer sea extremadamente vulnerable y es por ello que al pasar el tiempo ya sea con su pareja u otras personas permita que la agredan sin buscar ayuda alguna. Por otro lado la mayoría de hombres tiene personalidad egocéntrica, narcisista, en donde se muestra frío y calculadora por lo que se aprovecha de la poca autoestima que tiene la mujer menospreciándola y tratándola como un objeto.

Respecto a **nivel nacional** tenemos a Chuque y tuesta (2019), determinó que el feminicidio es un acto en donde el hombre se aprovecha de la mujer de una

manera cruel, violentando sus derechos, discriminándola teniendo odio por el hecho de ser mujer, llegando al extremo de acabar con su vida ya sea por diferentes factores como son los celos de pareja, la discriminación del sexo femenino, misoginia, machismo, alteraciones mentales, ignorando el valor que tiene la mujer.

Dávalos y contreras (2018), resolvió que en el estado peruano el delito del feminicidio no tiene aún una buena administración de justicia por lo que quedan algunos vacíos legales, en este caso las mujeres víctimas del feminicidio acuden a las instituciones idóneas para poder ser atendidas y sin embargo el personal encargado de resolver y brindarle seguridad no tienen la suficiente paciencia y capacidad para poder manejar y atender a las víctimas ya sean sea que sufran un problema de violencia familiar u acoso por parte de su pareja o ex pareja u otra persona ajena a esta; por lo que la ley al no darle importancia o lentitud a estos casos, la víctima se siente obligada a regresar al mismo lugar donde ya es agredida y finalmente se expone a que atenten contra su vida.

Bach. Gonzales Zelada resuelve que el feminicidio es aquel delito que aún no está completamente claro en cuanto a cómo es originado en la mente del agresor por lo que no existe mucha información sobre el estudio psicológico del criminal, cada vez va en aumento los casos de feminicidio, mas victimas agredidas, discriminadas, violentadas sexualmente, torturadas y aniquiladas; siendo que esto perjudica al entorno de la víctima y a la sociedad.

El estado al no hacer nada por el problema que se vive a diario seguirá surgiendo más agresores son el objetivo de acabar con las víctimas, y habrá mujeres con el temor de denunciar porque el sistema judicial no es lo suficientemente eficaz.

Br. García (2019), llegó a la conclusión que el estado peruano con propósito de disminuir la violencia de la mujer, surgieron cambios tanto en el código penal peruano y procesal penal con las ley 30076 y 30364, en el código penal el delito de feminicidio se le conceptúa autónomo porque debe priorizarse ante tantos casos que se presentan en la sociedad, manejarse el sistema de una manera célere y poder solucionar y brindar protección a las víctimas. Los países como son Chile y España tienen pocos casos de feminicidio. Por otro lado Perú tiene gran cantidad de casos de feminicidio y hasta la actualidad sigue siendo un problema grande al país, porque la administración de justicia no es tan eficaz para poder proteger a las mujeres vulneradas.

Con el propósito de ampliar el contexto de esta investigación acudimos a las siguientes **teorías** relacionadas al tema.

Tenemos dentro del marco teórico de nuestra investigación la **categoría feminicidio**. De acuerdo a la información recabada de diferentes fuentes de investigación procedemos definir que: el feminicidio es el acto de crear odio a la mujer, quitándole el valor que tiene la mujer frente a la sociedad, atentando contra su dignidad, vida, integridad física, emocional, los feminicidas pueden ser conocidos o desconocidas, haber tenido alguna relación directa o no con la víctima. En este caso solo se resalta que hombre tiene odio a la mujer por el sólo hecho de ser mujer y llevándola a un fracaso interior como persona; de esta manera aprovechándose de su vulnerabilidad de tal manera de poner en riesgo su salud tanto mental como física, agrediéndola constantemente hasta el punto de acabar con su vida (Lagarde 2021).

Origen del feminicidio siempre ha existido y a su vez tiene relación con el patriarcado que surgió por primera vez desde las civilizaciones antiguas (Mesopotamia) aproximadamente 3.113 A.C. que viene hacer la división que se tenía entre el hombre y la mujer respecto a cómo eran sus labores cotidianos y

sus acciones, el hombre por lo general tenía supremacía sobre la mujer y su familia.

En el siglo XX, el feminicidio se origina del neologismo femicidio. Este término fue conocido en el reino unido 1801 porque denotaba el asesinato de una mujer, sin embargo en el transcurso del tiempo esto cambio como el asesinato misogino de mujeres cometidos por hombres. Según Marcela Lagarde, activista feminista mexicana; utilizo el feminicidio, en lugar de femicidio, para referirse al violencia extrema a la mujer causada por el hombre con odio, discriminación; a su vez se refiere a la existencia de violencia institucional y en América Latina expresa la carencia de las diligencia respecto a las denuncias de casos por feminicidio.

Tipos de feminicidio:

- Femicidio íntimo: referido por un grado directo que tiene la victima con el feminicida, tratándose de la pareja directa de la mujer.
- feminicidio no íntimo: existencia de una relación no tan cercana entre la víctima y el acusado del delito de feminicidio, llamado así como una persona eventual.
- Femicidio infantil: es la muerte de niñas realizada por el hombre que aparte de sufrir problemas mentales se aprovecha de la responsabilidad que tiene sobre el cuidado de la niña y ejecuta la violencia hasta cometer el delito de feminicidio.
- feminicidio por conexión: refiere a la muerte de una mujer por salvaguardar el bienestar de otra víctima en donde está expuesta al peligro del delito de feminicidio.

En el sistema de protección universal de los derechos humanos atraves del art. 1 de la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer determina que la violencia es todo acto agresivo mal intencionado y despiadado e

impulsivo, que se da hacia el sexo femenino en consecuencia de esto se genera un perjuicio o daño ya sea físico sexual o psicológico, las amenazas además son actos de violencia que privan de la libertad de la mujer en su entorno público y privado.

La Convención de Belem do Pará (2019) busca erradicar todas las formas de discriminación contra la mujer nos dice en su art. 1 Que en la expresión de discriminación existente contra la mujer resaltara la distinción, exclusión o restricción la cual está basada en el sexo; que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas públicas, sociales culturales y civiles o en cualquier otra.

La violencia que se ejecuta contra la mujer ha llegado a ser una preocupación lo cual sigue viéndose reflejada desde la antigüedad, existiendo así una clasificación de grados en donde las mujeres son vistas como un objeto en donde abusan de sus derechos; sin embargo a pesar que la sociedad se encuentre en sus peores momentos limitan aún más la libertad de la mujer para que puedan desarrollar completamente sus capacidades.

El feminicidio es un problema del estado que se perjudica en lo económico social y político, ya que es un delito en donde se ve reflejado la discriminación de género existente contra las mujeres sin distinción de raza, edad o creencias ideológicas por lo que en la sociedad existe aún el concepto equivocado de que la mujer por el solo hecho de ser mujer tiene limitaciones en la sociedad.

El delito de feminicidio tiene que tener coyuntura estatal por lo que no tiene intérpretes ni articulaciones propias vale decir que las víctimas de feminicidio son agredidas hasta provocarles la muerte; en general los criminales pueden ser cualquier persona no necesariamente pueden tener relación con la víctima.

El sistema judicial de las instituciones del estado peruano no son eficaces para poder proteger a la víctima de la violencia que se tenga en la familia, por lo que la víctima de este maltrato o crimen recurre por ayuda a la instituciones que protegen a la mujer sin embargo algunas veces son ignoradas otras engañadas prometiendo cumplir con la demanda por lo que se hace caso omiso a la respectivas diligencias de estas víctimas, siendo obligadas a regresar al lugar donde son maltratadas y es aquí donde los agresores cumplen con su propósitos de quitarles la vida a sus víctimas; es por ello que el sistema judicial no es eficaz ante estos casos tan aberrantes de feminicidio y tampoco se tiene la capacidad suficiente de un lado del operario que labora en las diferentes instituciones para dar solución a un dilema que suscita gran malestar en la sociedad y en las familias.

Por otra parte sería muy importante que estos delitos de feminicidio sean escuchados y tomados como prioridad en el estado, que el sistema judicial sea eficiente y los administradores de justicia sean capaces y competentes de dictar sanciones a los culpables que atenten contra la vida de la mujer llegando a todo esto conseguir por lo menos la disminución de crímenes que son consumados a consecuencia de la discriminación de género violencia familiar o conyugal; y así poder evitar más muertes a consecuencia de esto.

El estudio multicéntrico de la OMS sobre la violencia de pareja y la salud de las mujeres, más de la mitad de las mujeres en Lima (51%) y el 69% en Cusco señalan que han sido violentadas sexual o físicamente por sus parejas. en el año 2002 se registraron 36.841 denuncias por maltratos físicos y psicológicos ante la PNP en Lima Metropolitana y en el Callao; al año 2003 y 2004 hubo un incremento de 41567 denuncias, esto genera una evidencia de que los derechos de la mujer y su libertad siguen siendo vulnerados.

Por lo que podemos deducir que la mayoría de mujeres se encuentran supeditadas a la discriminación a nivel de familiares y gente particular. Por lo

que entre los meses marzo a octubre del 2019, se produjeron 265 feminicidio. Por lo que podemos deducir que de siete a ocho mujeres son silenciadas en la ciudad de Cajamarca

De acuerdo a los datos registrados de la carpeta georeferencial del departamento de Cajamarca 2020 y programa nacional contra la violencia familiar, las víctimas más afectadas por violencia desde el seno familiar son las mujeres, así mismo antes de ocasionarles la muerte al sexo femenino les ocasionan tratos crueles, inhumanos. Asimismo, los diversos casos evidencian que se utilizó la fuerza para ejercer superioridad acerca del consentimiento de la mujer. Los crímenes de feminicidio se desarrollan no sólo en un espacio de violencia y discriminación también con extrema crueldad.

III. METODOLOGÍA

3. 1. Tipo y diseño de investigación

En nuestro tema de investigación hemos optado por diseñar un **enfoque cualitativo**, en la cual nos permita comprender el origen en el que surge el

comportamiento de las personas; así como también las consecuencias de estos actos y las funciones que cumplen las instituciones de acuerdo a la investigación así como también comprender lo que la gente expresa ante esta problemática (Taylor y Bogdan, 1984). Por otra parte es una **investigación de tipo básica**, ya que se busca descubrir nuevos conocimientos y sirve para el desarrollo de la ciencia, para así obtener nuevos conceptos de la investigación y analizar de una manera adecuada (Esteban Nieto). Además cuenta con una **teoría fundamentada y etnográfica**, que **busca** un estudio detallado de la investigación referente al tema cultural, una observación de las sociedades y a su vez tiene una recopilación y resumen de la información recaudada por los integrantes (Spradley, Lutz, Gumperz, 1980)

3. 2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

En la siguiente investigación diseñada en un enfoque cualitativo que constituye de la siguiente categoría:

Primera categoría: “feminicidio”.

3.3. Escenario de estudios

El presente estudio de la investigación se analizara en un ámbito jurídico en donde abarcaremos a los conocedores del derecho como son: abogados fiscales efectivos policiales incluyendo instituciones operadoras del derecho; también se tomara en el espacio territorial en donde se realizara la investigación en la ciudad de Cajamarca; pudiendo acceder a fuentes informativas que nos permitan conocer sus antecedentes étnicos sociales culturales para poder comprender su convivencia antiguamente, en relación con la conducta de los seres humanos que va de la mano con el objetivo al que queremos llegar; para así transportar al lector al sitio o lugar de la investigación, teniendo como objetivo reunir información así como las condiciones que esta investigación amerita.

3.4. Participantes

Contaremos con la participación de (6) abogados entre los cuales tenemos que pertenecen a la ciudad de Cajamarca y Piura; aplicando los instrumentos de investigación así mismo analizamos la jurisprudencia nacional, la cual se relaciona al tema de investigación causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

De acuerdo lo que especifica el autor sobre las tecnicas estan referidas al modo por el cual se se obtiene los datos de la investigacion para poder llegar asi al objetivo espesifico teniendo una base que vendria hacer la muestra para continuar con la investigacion; por otro lado tenemos al intrumento que esta relacionado al procedimiento y a los recursos fisicos los cuales nos van a facilitar a conseguir, lograr y extraer la informacion e indagacion necesaria para la investigacion (Fernando Castro Marquez).

De acuerdo a nuestra investigación para que esté debidamente fundamentada emplearemos la técnica que es la entrevista y análisis de documento por otro lado el instrumento que viene a ser la guía de entrevista y la guía de análisis de documento.

TÉCNICA	INSTRUMENTO
Entrevista	Guía de entrevista
Análisis de documentos	Guía de análisis de documentos

3.6. Procedimiento

En nuestra investigación contaremos con el apoyo de (6) abogados para poder realizar las respectivas entrevistas; entre estos abogados contaremos con (3) abogados de la ciudad de Cajamarca y (3) abogados de la ciudad de Piura, así mismo con la extracción de información obtenida de diferentes fuentes tanto como nacionales e internacionales como en la jurisprudencia del tema enfocado a las causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca; optaremos por organizar dicha información que se ha podido acceder; pudiendo probar los diferentes criterios a favor y en contra de la situación del delito de feminicidio.

El resultado de la información nos conducirá a estudiar lo desarrollado mediante la tabulación de los resultados, examinar lo establecido y teniendo en cuenta los diferentes contextos que existen en cada uno sobre el delito de feminicidio y poner en discusión cada posición diferente.

3.7. Rigor científico

Siguiendo con el proceso del desarrollo de la tesis y cumpliendo al pie de la letra con las indicaciones, antes de realizar las entrevistas las mismas que son los instrumentos dados de acuerdo al procedimiento de la investigación.

Este procedimiento tuvo su respectiva validación por expertos conocedores del procedimiento. Continuando así con su verificación de anti-plagio conocido así como turnitin.

3.8. Método de análisis de datos

De acuerdo a la investigación se tomó la decisión de atribuir las técnicas de índole cualitativa, teniendo así la capacidad de poder extraer suficiente información para poder obtener diferentes puntos de vista en nuestro respectivo tema de investigación; el cual nos permitirá entender y dar una interpretación que a su vez nos conducirá a una exhaustiva conclusión de nuestro tema. Habiendo optado por la realización de las entrevistas llegando

a diferentes fundamentos y a su vez realizar una discusión de acuerdo a cada concepto diferente obtenido por cada una de los profesionales conocedores del derecho los cuales fueron entrevistados; y la información recabada por diferentes fuentes analizando así patrones que nos conllevaron al fin del desarrollo de nuestra investigación (Daniel Burrus).

3.9. Aspectos éticos

Nuestra investigación está basada en un orden el cual nos permitirá entender claramente los aspectos cualitativos, enfoques, ética, siendo así que durante el desarrollo de nuestra investigación se ha mantenido el debido respeto a los participantes que nos brindaron su apoyo desinteresadamente para obtener distintos fundamentos, realizando una búsqueda del bien y la confidencialidad de los datos obtenidos con los instrumentos de los participantes. A su vez se utilizó para la redacción de nuestro tema el formato APA.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

RESULTADOS

Para el siguiente desarrollo de nuestro tema de investigación se optó por utilizar la técnica que es la entrevista y análisis de documento por otro lado el instrumento que viene a ser la guía de entrevista y la guía de análisis de documento

Siguiendo con los pautas a cumplir con la investigación se realizó el avance utilizando la guía de entrevista; en la cual se formuló un cuestionario de once preguntas referidas al tema en mención a (3) abogados penalistas que forman parte del prestigioso colegio de abogados de la ciudad de Cajamarca, y a (3) abogados penalistas que forman parte del prestigioso colegio de abogados de la ciudad de Piura.

Por lo que podemos decir que las entrevistas realizadas a los profesionales fueron beneficiosas, porque gracias a la información recabada del cuestionario esta nos ayudara a conocer y a debatir cuáles son las principales causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca llegando así a obtener las principales conclusiones respecto a este desarrollo de nuestra investigación; también se utilizó el análisis documental para poder recabar la suficiente información de diferentes fuentes que se mencionan de donde surge y ala vez cómo ha sido la evolución de las causas y consecuencias del feminicidio en nuestra sociedad, así como el comportamiento de las personas frente a este delito que se estipula en nuestro código penal y así ves poder analizar toda infamación recabada, para poder trabajar el objetivo específico de nuestra investigación.

Continuando con el procedimiento establecido con el avance de la tesis a fin de ejecutar el objetivo general y los objetivos específicos se alcanzó lograr los siguientes resultados:

En cuanto al análisis del objetivo general: determinar las principales causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

OBJETIVO GENERAL: determinar las principales causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

TABLA 1: causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

PREGUNTA 1: de acuerdo a su experiencia ¿la policía nacional del Perú se encuentra capacitada para hacer frente al delito de feminicidio? ¿Por qué?

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
<p>La policía nacional del Perú no se encuentra capacitada, porque no se encuentra recibiendo las condiciones necesarias para poder brindar protección y prevención del delito de feminicidio, aún se encuentra en vía de implementación de oficinas especializadas y personal especializado para combatir este tipo de delitos.</p>	<p>No se encuentra capacitada, el gran problema es la ubicación de las víctimas de violencia familiar, tentativa de feminicidio además de la sensibilización a los operadores que actúan, no existe coordinación, más aún cuando en zonas rurales, aislamiento geográfico, existe problemas de articulación entre policía nacional del Perú, fiscalía, CEM- centro de emergencia de la mujer.</p>	<p>No, porque no se encuentran debidamente capacitados para tomar cualquier acción desde el inicio de violencia de género contra las mujeres, además no cuentan con suficiente conocimiento jurídico para poder lidiar con el grave riesgo que conlleva a las mujeres al ser agredidas por cualquier persona</p>
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
<p>No existe una determinación entre homicidio y feminicidio por la poca preparación y capacitación que tienen los efectivos policiales antes estos delitos de gravedad para la coyuntura local y</p>	<p>No hay una verdadera policía nacional del Perú de investigación que prevenga e intervengan con profesionalismo, imparcialidad y objetividad del delito de feminicidio; a ello debemos de sumar la usencia de diferentes</p>	<p>No saben cómo actuar, no prestan la atención adecuada ni actúan de forma inmediata frente al delito de feminicidio; en cuanto a la familia de la víctima no le brindan el suficiente</p>

nacional. instrumentos y materiales apoyo moral y que son primordiales en la psicológico. investigación contra el delito.

INTERPRETACION: Al respecto con las respuestas obtenidas por las entrevistas, hemos obtenido similares fundamentos, las posturas que tuvieron cada entrevistado tuvieron una pequeña diferencia; (entrevistados 1 y 5) hace referencia que la policía nacional del Perú carece de oficinas descentralizadas para poder especializarse y organizarse para poder prevenir estos delitos y que así se pueda actuar de una manera célere sumado a ello no existe la capacitación. (Entrevistado 2) da a conocer que muy aparte de los puntos de vistas antes mencionados, da mención que esto sucede por la existencia de zonas muy lejanas es por ello que quizá no se llega la ayuda a estas estas víctimas o solución de estos casos en un tiempo prudente esto es decir que por la zonas alejadas no existe una rápida coordinación frente a un caso ocurrido.(entrevistado 3, 4 y 6) se refiere a la poca preparación de la policía, no existe una buena capacitación para que puedan actuar de una manera eficaz por su falta de conocimiento jurídico referente al delito de feminicidio.

Fuente: las siguientes entrevistas fueron asignadas a especialistas en materia de derecho penal

TABLA 2: rol de las rondas campesinas en el delito de feminicidio

PREGUNTA 2: según su opinión ¿Cuál es el rol que cumplen las rondas campesinas de la ciudad de Cajamarca ante los casos del delito de feminicidio?

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Por parte de las rondas campesinas no existe un	En general, la justicia comunal o	Cumplen un rol de apoyo a la justicia (policía

rol definido ante estos casos de feminicidio, por lo que las rondas campesinas solo se involucran en cuanto a casos referentes a sus costumbres.

ronda campesinas están basadas en el derecho consuetudinario, los cuales ejercen funciones de seguridad, justicia e interlocución, las rondas campesinas tienen un rol disuasivo basado en la equidad de género para prevenir la violencia familiar.

nacional y ministerio público; muchas veces capturando al delincuente proporcionando seguridad a las víctimas y sus familiares.

ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
<p>Las rondas campesinas no están involucradas en el delito de feminicidio porque aplican justicia en la zona rural.</p>	<p>No existe intervención alguna de las rondas campesinas en los delitos de feminicidio.</p>	<p>El rol que cumplen las rondas campesinas es insuficiente por lo que en la mayoría de casos dentro de su jurisdicción no se denuncian estos delitos y por lo general las rondas campesinas tienen un carácter machista.</p>

INTERPRETACION: de acuerdo a los señalado sobre el rol que cumplen las rondas campesinas en los delitos de feminicidio tenemos al (entrevistado 1) que refiere a que no existe un rol ante este tema y que solo actúan en cuanto a sus costumbres, (entrevistados 2 y 3) menciona que sus funciones son en brindar seguridad y equidad de género para evitar violencia familiar, así poder brindar apoyo a la policía nacional del Perú para la captura de agresores, delincuentes perjudicando el bienestar de la sociedad, (entrevistados 4 y 5) concuerdan que no existe intervención por parte de las rondas campesinas ante un delito de feminicidio ya que estas a su vez se encuentran en zonas rurales. (Entrevistado 6) refiere que las rondas tienen un carácter machista y tienen un insuficiente.

Fuente: las siguientes entrevistas fueron asignadas a especialistas en materia de derecho penal

TABLA 3: capacitación e información a los ciudadanos en Cajamarca para evitar el delito de feminicidio

PREGUNTA 3: ¿De qué forma vienen siendo capacitados e informados los ciudadanos en Cajamarca para evitar que ocurran más casos de feminicidio?

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
No, existe una política de concientización con respecto para poder evitar la comisión del delito de feminicidio; en nuestro sistema primero se aplica la norma y luego se trata de capacitar cuando esto debe ser todo lo contrario.	Atravez de los medios de comunicación charlas orientadoras así como ayuda especializada y psicólogos.	Solo existe información periodística, en la cual hay muy escasa información y a su vez nula capacitación.
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6

<p>La capacitación es mínima, algunas instituciones públicas y privadas de vez en cuando brindan charlas a las mujeres e integrantes del grupo familiar; para que puedan identificar a un potencial feminicida y a sus ves cómo actuar frente a una posible agresión física verbal, etc.</p>	<p>Se hacen campañas del ministerio público, ministerio de justicia y también hacen campañas el ministerio dela mujer en función de prevenir el delito de feminicidio.</p>	<p>No existe capacitación e información, el ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables no dan charlas ni capacitaciones para prevenir esta clase de delitos.</p>
--	--	--

INTERPRETACION: en desarrollo a la pregunta sobre la capacitación e información de los ciudadanos en Cajamarca para evitar que ocurran más casos de feminicidio los (entrevistados 1, 6), obtienen una postura de que no existen capacitaciones ni ningún tipo de información que ayuden a la sociedad a prevenir estos delitos; (entrevistados 2, 5), mencionan que si existe de cierta manera información tanto del ministerio de la mujer como de la fiscalía y el ministerio de justicia; (entrevistado 3, 4), manifiesta que existe información periodística, para que solo así se puedan identificar esos delitos ; porque existe poca información ante las autoridades.

Fuente: las siguientes entrevistas fueron asignadas a especialistas en materia de derecho penal

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01: conocer las principales causas del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

TABLA 4: Principales causas del delito de feminicidio

PREGUNTA 4: según su opinión ¿Cuáles son las principales causas del delito

de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
La principal causa sería el machismo que aún existe en nuestra localidad, en donde a la mujer se la minimiza y se la restringe a realizar ciertas actividades y oficios que ella puede realizar.	Problemas psicológicos y psiquiátricos, desigualdad o cultura de supremacía o dominación del hombre sobre la mujer, distintos estereotipos que minimizan a la mujer, lo que repercute en una igualdad formal y material en la equidad de género.	Son la violencia física y psicológica hacia las mujeres y principalmente las denuncias no tomadas en las diferentes comisarías de la ciudad de Cajamarca.

ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
Es la poca tolerancia a La frustración, el machismo poca orientación y capacitación.	La principal causa es el machismo, reflejado en la desigualdad entre el hombre y la mujer; esto genera que la mujer siempre se encuentre subordinada al hombre, generando sufrimiento a la mujer que justifica la agresión de su marido hacia ella.	Las principales causas del delito de feminicidio son el machismo e idiosincrasia de la población.

INTERPRETACION: en el desarrollo a la pregunta las principales causas del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca según los entrevistados son las siguientes: (entrevistado 1, 4, 5, 6), concuerdan en lo desarrollado respecto a las principales causas del feminicidio, es el machismo que aún existe en la sociedad, esto minimizando a la mujer a realizar ciertas actividades y generándole sufrimiento a la mujer por la existencia de desigualdad de género, estando expuesta la mujer a la violencia por la dominación del hombre; (entrevistado 2, 3), ambos se refieren a la psicología de la persona o familiares de la víctima; relacionan a las principales causas del feminicidio como un problema psicológico que generan violencia a la mujer ,así maltratándolas tanto físico y psicológicamente. Siendo que estas víctimas muchas veces no son apoyadas por las autoridades competentes, en este caso a veces no se hace caso a su denuncia por este delito.

Fuente: las siguientes entrevistas fueron asignadas a especialistas en materia de derecho penal

TABLA 5: la administración de justicia y el rol que desempeña

PREGUNTA 5: de acuerdo a su experiencia ¿Por qué la administración de justicia no cumple con un rol eficiente ante los casos de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Porque falta de implementación de programas y asistencia a las mujeres que puedan ser víctimas de feminicidio. Falta implementar y crear juzgados especializados	No existe un adecuado seguimiento de los casos de violencia familiar, los cuales pueden desencadenar un feminicidio, siempre es ex-post, el tratamiento	Por qué no se tiene el conocimiento debido de la agresividad del delito; por otro lado no se toman acciones rápidas para los agresores, se tienen que dar medidas más rápidas y urgentes respecto a los

además de tener una ex-ante requiere una agresores.
 policía especializada en completa articulación de
 delitos de feminicidio con instalación, como
 la finalidad de no solo también rondas
 prevenir sino también de campesinas,
 sancionar. interurbanas, EM, MP,
 PJ, municipalidad,
 sociedad civil.

ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
<p>No cumple un rol de manera eficiente porque no existe una correcta calificación de este tipo de delitos.</p>	<p>La principal causa, es el retardo en la administración de justicia, los procesos penales demoran por la carga procesal, debido a la ausencia de jueces y personal jurisdiccional. Otro factor se debe a que el M.P. realiza una deficiente verificación.</p>	<p>No existe rol eficiente por la elevada carga procesal, el poco interés, falta de personal dedicado a estas clases de delitos.</p>

INTERPRETACION: hace referencia en Cuanto a la eficacia de la administración de justicia frente a los casos de feminicidio, (los entrevistados 1 y 2) refiere que en este caso no existe una eficaz administración de justicia por la falta de juzgados especializados así como como programas especializados para poder dar un buen seguimiento a estos casos y la importancia de asistir a mujeres víctimas de este delito, (entrevistados 3 y 4) manifiestan que estos delitos se tienen que dar una respectiva importancia por los órganos jurisdiccionales competentes, sin embargo no se tiene un buen esclarecimiento de la gran agresividad y daños que estos delitos ocasionan y no se actúa de una manera rápida para poder evitar cualquier tragedia esto porque a veces se le da o califica como otro delito, disminuyendo el castigo realmente que se debería dictar, por otro lado los (entrevistados 5 y 6) dieron un diferente punto de vista: de que si bien no existe un rol eficiente, o en otras oportunidades la administración de justicia es retardada esto por el motivo de una elevada carga procesal que existe tanto en el ministerio público o el poder judicial.

Fuente: las siguientes entrevistas fueron asignadas a especialistas en materia de derecho penal

TABLA 6: Desempeño que viene realizando el ministerio público

PREGUNTA 6: según su opinión ¿Cuál es el desempeño que viene realizando el ministerio público ante los casos de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
En la ciudad de Cajamarca no existe una fiscalía especializada en delitos de feminicidio; la investigación se lleva acabo como cualquier	El desempeño del ministerio público es regular, muchas veces la falta de logística y personal para llegar a las zonas más alejadas de la provincia constituyen una	El ministerio publico realiza acciones eficientes, sin embargo, los despachos en muchas ocasiones colapsan por la carga procesa y no se solicita

otro delito común.	limitante , las charlas de manera inmediata la preventivas por parte de prisión preventiva la fiscalía de prevención generando muchas fugas de delitos, así como la de los imputado. prevención juega un papel muy importante la realidad geográfica inflige también.
--------------------	---

ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
No existe un actuar eficiente por parte del ministerio público, dado que al momento de su calificación se comete el error de calificar de homicidio y feminicidio.	Trata de cumplir su labor, la misma que muchas veces se ve empañada por la dilatación de los procesos, porque los familiares de la víctima se niegan a cooperar con el fiscal.	el ministerio público en su desempeño ante los casos de feminicidio es de acuerdo a sus posibilidades y limitaciones, muchas veces existe descuido.

INTERPRETACION: en el desarrollo sobre el desempeño que realiza el ministerio público, (entrevistados 1, 4), responde que el ministerio publico lleva este delito como cualquier otro delito común ya que no existe fiscalía especializada para estos delitos por lo que se relaciona con el punto de vista del entrevistado 4 donde fundamenta que al momento de calificarse este delito se direcciona como si fuera un delito de homicidio por lo que perdería importancia para poder sancionar al responsable con la pena que realmente le corresponde respecto al delito de feminicidio; por otro lado los (entrevistados 2, 3, 5, 6), concuerdan en ciertos puntos de acuerdo al desempeño del ministerio público donde señalan que se realizan acciones eficientes para poderle dar mejor procedimiento a los casos, sin embargo algunas limitaciones afectan un poco al proceso; siendo así la carga procesal que tiene cada dependencia fiscal a su vez la existencia de lugares alejados donde son escasos la tecnología y los medios de comunicación; en el caso de que ocurra algún delito de feminicidio el ministerio público no actuaría de forma inmediata.

Fuente: las siguientes entrevistas fueron asignadas a especialistas en materia de derecho penal

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 02: analizar las principales consecuencias del delito de femicidio en la ciudad de Cajamarca.

TABLA 7: Principales consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca

PREGUNTA 7: según su opinión ¿Cuáles son las principales consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
La principal consecuencia seria provocar un ambiente de inseguridad y desprotección de la mujer	las consecuencias que genera es intranquilidad en la sociedad así como una sociedad más violenta, se generaliza	El feminicidio genera daño psicológico a la familia de la víctima especialmente en los niños, hijos de la mujer

frente a su agresor.	dicho comportamiento víctima y del potencial lesivo al derecho a la asesino. vida, problemas de salud mental en los familiares de las víctimas (padre madre e hijos) se acentúan estructuras patriarcales ,dominio de hombre sobre la mujer sin respeto a sus derechos fundamentales.
----------------------	--

ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
Las principales consecuencias del femicidio como delito en esta ciudad es el que se llena de temor ante el crecimiento de este tipo de delitos; marcando el autoestima de la mujer.	La ruptura del estado de derecho, por lo que el estado es incapaz de garantizar la vida de las mujeres, de actuar con legalidad y hacerla respetar, de procurar justicia, prevenir y erradicar la violencia que lo ocasiona. Las familias de la víctima sufren depresión, ansiedad, miedo furor, etc.	Las consecuencias son: daños psicológicos a los familiares, genera una idea de que nada le sucede al delincuentes por cometer este delito.

INTERPRETACION: Entrevistados 1, 2, 3, 4 y 6, refieren que las consecuencias que genera el delito de feminicidio son daños psicológicos en la víctima así también como sus familiares, inseguridad y una sociedad más violenta por incremento de casos de feminicidio, de modo que el (entrevistado 5) señala que muy aparte de estos puntos ya mencionado antes como son los daños a la víctima y familiares ,también surge una ruptura del estado explicándolo como la incapacidad que tiene el estado en proteger y realizar una buena administración de justicia para hacer valer los derechos de las mujeres y actuando de manera célere para poder salvaguardar la vida y seguridad de las mujer que son víctimas de este delito.

Fuente: las siguientes entrevistas fueron asignadas a especialistas en materia de derecho penal

TABLA 8: Feminicidio

PREGUNTA 8: ¿Qué entiende usted por feminicidio?		
ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Como aquella acción que causa muerte a una mujer por sus condiciones de mujer.	Acción conducente a matar a una mujer como consecuencia de estereotipos arraigados a una sociedad donde predomina al varón y se minimiza a la mujer por la condición de serlo.	Feminicidio es el homicidio hacia las mujeres por su condición de tal.
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
Es el quitar la vida solo por su condición de mujer.	Se puede definir como el asesinato de las mujeres perpetrado por los hombres por el solo hecho de ser mujeres y que tiene como	El feminicidio es un crimen de odio.

base la discriminación de género.

INTERPRETACION: Respecto a las diferencias posiciones de cada entrevistado como él (entrevistado 1, 2, 3 , 4, 5 y 6) tienen el mismo concepto referente al feminicidio que está orientado al odio que tiene un varón hacia la mujer , resaltando de son hombres tienen carácter machista es lo que los hace pensar y sentir que la mujer tiene menos valor que ellos mismos, creándose un odio hacia las mujeres y realizando actos que conllevan a violar los derechos fundamentales que son , derecho a la salud derecho a la vida ,derecho a integridad física entre otros. Cometiendo hechos delictivos y dejando un gran daño a la mujer.

Fuente: las siguientes entrevistas fueron asignadas a especialistas en materia de derecho penal

TABLA 9: el delito de feminicidio y la sociedad

PREGUNTA 9: según su opinión ¿Cómo cree que afecta el delito de feminicidio a la sociedad?

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Creando una desigualdad de derechos entre mujeres y hombre. En donde el hombre trata de minimizar y someter a la mujer por su condición de tal.	El delito de feminicidio genera más violencia en la sociedad, normaliza ese comportamiento (ilícito penal) genera una situación de zozobra ante las pocas respuestas de las autoridades, la salud pública se ha visto muy deteriorada más aún con pandemia.	Afecta en gran medida porque no solo afecta a la víctima que en este caso es la mujer, sino que afecta a todo su entorno.

ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
<p>Le afecta desde el punto de vista moral y económico, en tanto que se ve mermada la seguridad pública y se resquebrajan los pilares de la sociedad.</p>	<p>Siendo un delito grave, el impacto en la sociedad es negativo, convierte a la sociedad en vulnerable, frágil, dubitativa. En otros casos la convierte en violenta hacia el agresor, porque buscan hacer justicia con sus propias manos.</p>	<p>El delito de feminicidio perturba a la sociedad y crea un ambiente de inseguridad hacia las mujeres que son violentadas.</p>

INTERPRETACION: Ante la afectación por el delito de feminicidio en la sociedad el (entrevistado 1) refiere que efectivamente si existe una gran afectación porque se crea desigualdad de género en la sociedad, en donde las personas que teniendo el pensamiento machista, erróneo tratarán de normalizar este delito, y minimizando a la mujer por el hecho de ser mujer. (entrevistado 2) resalta que estos delitos en la sociedad genera más violencia, porque las autoridades no proceden de una manera eficaz y ante esta poca respuesta ante los órganos jurisdiccionales competentes, la sociedad tiende a normalizar un hecho ilícito por la poca importancia e información de las autoridades, por otro lado los (entrevistados 3, 4, 5 y 6) concuerdan que los casos de delitos de feminicidio crean inseguridad en la sociedad especialmente en la víctima y sus familiares de este modo sintiéndose obligados a realizar justicia por sus propias manos, y esto se debe a la poca importancia al proceso que se debe realizar en un caso de feminicidio.

Fuente: las siguientes entrevistas fueron asignadas a especialistas en materia de derecho penal

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 03: determinar los lineamientos para solucionar el problema del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

TABLA 10: lineamientos para solucionar el problema de delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca

PREGUNTA 10: según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar el problema de delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
<p>Tendríamos que ver al derecho penal desde el punto de vista preventivo, lo que quiere decir que primero exista una educación y concientización en las personas que la mujer tiene los mismos derechos que los hombres.</p>	<p>Una solución para el feminicidio es el preventivo porque es un pilar fundamental, salud pública nacionales las ordenanzas municipales o reglamentos juegan un rol muy importante, campañas de salud pública a zonas alejadas y seguimiento constante para cambiar poco a poco la percepción de dominio absoluto del hombre sobre la mujer.</p>	<p>Para la solución lo que se necesitaría es aplicar mejor la normatividad, concientizar a la población y dará mayor conocimiento jurídico a los policías.</p>
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
<p>Debe haber mayor incidencia en el tratamiento psicológico</p>	<p>Valoran más el rol de la mujer en el seno familiar y social; equiparar al hombre y la</p>	<p>Para solucionar el problema del delito de feminicidio se</p>

de las personas proclives a alteraciones psicológicas.	mujer con las mismas oportunidades laborales. Capacitar a los integrantes de la familia.	debe de dar charlas y apoyo a las personas que sufren algún tipo de violencia por parte de su pareja. Dar respuesta rápida a las denuncias de violencia familiares.
--	--	---

INTERPRETACION: En el desarrollo a los lineamientos para solucionar el problema del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca los (entrevistados 1, 2, 3, 4 y 6) mencionaron que para que el delito de feminicidio pueda darse una solución es prevenir a la sociedad de este delito, concientizando a la población y brindándoles información a educarse y tener en claro que tanto hombre como mujeres tienen los mismos derechos y que nadie es superior, trabajar de una manera rápida en cuanto denuncias interpuestas por las víctimas, y capacitar a las autoridades para que puedan actuar de una manera inmediata y brindar protección a la mujer desde la primera amenaza que la mujer presente, por otro lado el (entrevistado 5) refiere que muy aparte de concientizar , capacitar , realizar una buena administración de justicia, también se debe de educar a los niños desde muy pequeños e informarles que todos tenemos los mismos derechos y las mismas oportunidades sin necesidad que dañar a las personas, y valer el rol de la mujer en el seno familiar.

Fuente: las siguientes entrevistas fueron asignadas a especialistas en materia de derecho penal

TABLA 11: Pena de muerte para frenar los casos de feminicidio

PREGUNTA 11: según su opinión ¿es necesaria una sanción extrema como la pena de muerte para frenar los casos de feminicidio? ¿Por qué?

ENTREVISTADO1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
No, la consecuencia	No es necesario la pena de	Sí, porque que al matar a

penal o la gravedad muerte, siendo un estado de una mujer, estaríamos de la pena no es la derechos adscrito a tratados ante un asesino en solución y menos la internacionales, respetuoso de los potencia y puede matar a pena de muerte; derechos humanos, no se crea cualquier otra persona. pues nuestro país una solución, lo que se busca son solamente está soluciones a largo plazo con permitido la pena de mecanismos de prevención, muerte para casos reformas integrales, salud mental, específicos y no charlas que busquen reducir la para delitos violencia de genero. comunes.

ENTREVISTADO4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
<p>A lo largo de la historia queda plenamente demostrado que una sanción extrema no es la solución ante una sociedad enferma; y que se necesita soluciones integrales para dar mayor atención a la salud mental.</p>	<p>Estaba demostrado que la forma de matar no es la solución para calmar la ola delincencial; lo que debe hacer el estado es mejorar la educación en todos los niveles, brindando así una educación con valores y virtudes.</p>	<p>No, porque está demostrado que el incremento de la pena a la rigurosidad, no son la solución. La solución está en la forma de educar a los niños.</p>

INTERPRETACION: Frente a la opinión de los Entrevistados respecto a la sanción extrema en este caso la pena de muerte para frenar los casos de feminicidio, los (entrevistados 1, 2, 4, 5 y 6) tienen un concepto compatible, que no es necesario la pena de muerte ya que nuestro país está ligado a tratados internacionales respetando los derechos humanos , sólo se debería de brindar a la sociedad una mejor educación y creando una mejor justicia y tener autoridades especializadas para prevenir y sancionar de manera inmediata estos delitos. Siendo que el (Entrevistado 3) está de acuerdo que es necesario una sancionar con la pena de muerte ya que el delincuente que atenta contra la vida y salud de la mujer es un peligro para la sociedad.

Fuente: las siguientes entrevistas fueron asignadas a especialistas en materia de derecho penal

DISCUSION (Posturas)

Triangulación

- 1.- La opinión de un autor (antecedentes)
 - 2.- La opinión de uno de los entrevistados – análisis documentario (resultados)
 - 3.- La opinión de un (autor del marco teórico) o la opinión de ustedes.
-

De acuerdo al **objetivo general** determinar las principales causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca, en cuanto se refiere a las entrevistas realizadas a los diferentes abogados y teniendo en cuenta el análisis que se ha documentado tenemos a las siguientes tablas (1, 2, 3), en la cual hace referencia a la policía nacional del Perú la cual sufre de diferentes que son muy importantes las cuales son oficinas descentralizadas para la prevención de los delitos de feminicidio; que permitan dar un ritmo más célere a los juicios de delitos en mención. En cuanto a la labor que realizan las rondas campesinas sus funciones están en brindar seguridad a La población para evitar que sigan aumentando los índices por violencia familiar, a la misma vez brindar apoyo a la policía nacional del Perú para la captura de agresores y/o delincuentes que perjudican en su totalidad el bienestar de la sociedad.

La siguiente postura esta conceptualizada por **Chávez (2014)** concluye que su objetivo es disminuir en gran cantidad los delitos de feminicidio, además minorar los actos de violencia hacia la mujer, por su condición de tal; Concientizando a la sociedad de que todos somos iguales tanto hombres y mujeres se merecen respeto y ser valorados, sin ser criticados por sus acciones, modo de vida o el modo en que visten.

Por otro lado **Ramos (2015)** discrepa que el feminicidio es un gran problema, por lo que las muertes de las mujeres deberían ser informadas ante la sociedad para que se tenga más conciencia y se a su vez

prevención de la realidad de este crimen; así también con la legislación de su país dar un castigo estricto al criminal y poder reducir los índices de mortalidad, para que se puedan ver cambios en la sociedad y se cumpla la legislación.

En cuanto al **objetivo específico N° 1** Conocer las principales causas del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca en cuanto se refiere a las entrevistas realizadas a los diferentes abogados y teniendo en cuenta el análisis que se ha documentado tenemos a las siguientes tablas (4, 5, 6), la principal causa del feminicidio, es el machismo que ha existido desde la antigüedad y que prevalece hasta la actualidad, por lo que la mujer ha venido siendo minimizada año tras año; esto se da por la existencia de desigualdad de género, siendo así la mujer vulnerable para el hombre abusivo o feminicida; por lo que la fémina queda expuesta a traumas psicológicos, en el caso de que sea silenciada la familia de la víctima sufrirá de traumas psicosociales; por otra parte la administración de justicia es un verdadero problema porque retardada el proceso por el motivo de una elevada carga procesal que existe tanto en el ministerio público como en el poder judicial por lo que no se sentencia de manera célere; en lo que respecta al ministerio público no da la suficiente importancia al delito quiere decir que es sancionado como cualquier otro delito común ya que no existe una fiscalía especializada para este tipo de delitos de suma gravedad, por lo que al momento de calificar este delito toma una dirección errónea y se califica como si fuera un delito de homicidio perdiendo una gran importancia para que sancione al responsable con la pena que realmente le corresponde con respecto al delito de feminicidio.

a **Hernández (2015)** concluye que la legislación está basada en leyes que protegen a la mujer de cualquier violencia, discriminación o acto homicida, además tiene como finalidad darle prioridad a los casos de delitos de feminicidio, realizando de manera célere la investigación que involucre cualquier acto de violencia, discriminación.

Por otro lado tenemos a **contreras (2018)**, que discrepa totalmente siendo que en el estado peruano el delito del feminicidio no tiene aún una buena administración de justicia por lo que quedan algunos vacíos legales, en este caso las mujeres víctimas del feminicidio acuden a las instituciones idóneas para poder ser atendidas y sin embargo el personal encargado de resolver y brindarle seguridad no tienen la suficiente paciencia y capacidad para poder manejar y atender a las víctimas ya sean sea que sufran un problema de violencia familiar u acoso por parte de su pareja o ex pareja u otra persona ajena a esta.

Triangulación

- 1.- La opinión de un autor (antecedentes)
- 2.- La opinión de uno de los entrevistados – análisis documentario (resultados)
- 3.- La opinión de un autor (marco teórico) o la opinión de ustedes.

Al respecto del objetivo específico N° 2: analizar las principales consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca, buscando con fundamentos distintos entre los Entrevistados de las entrevistas antes desarrolladas y utilizando el análisis documental, podemos decir que en la tabla (1, 2 y 3), Como primer punto se busca recabar información en cuanto a las consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca. Pero nos damos cuenta que estas consecuencias generan en general dentro de todo el territorio peruano ya que es un problema global convertido en delito porque se atenta contra la bienestar, salud y vida de la mujer, como causa se tiene que el hombre es el autor de esta violencia contra la mujer, solo por el hecho de ser mujer esté abusa de su poder de ser hombre y tener la fuerza suficiente como para golpear a su víctima, desvalorándola, teniendo odio hacia la mujer provocándole consecuencias que quedan desde daños psicológicos así como daños físicos esto también involucra a familiares directos de la víctima, sintiéndose vulnerados de sus derechos fundamentales.

Marcela lagarde extiende el concepto de diana Russell y Radford, respecto a ello da a conocer que estos delitos de feminicidio se extienden más porque como consecuencia deja un vacío del derecho en el estado porque a pesar de que existe mucha violencia sin límite alguno los asesinatos no son castigados como deberían de proceder, se crea un mundo inseguro por el crecimiento de secuestro de niñas y mujeres que han sido violentadas y aun no se ha realizado una verdadera justicia por parte de las autoridades, siendo así que esto llega a crear una ruptura al estado ,porque en el derecho para muchos casos solo incrementa la

impunidad para el resultado de estos casos. Siendo que lagarde en consecuencia se genera un crimen de estado.

Triangulación

- 1.- La opinión de un autor (antecedentes)
- 2.- La opinión de uno de los entrevistados – análisis documental (resultados)
- 3.- La opinión de un autor (marco teórico) o la opinión de ustedes.

En desarrollo al objetivo específico N° 3: determinar los lineamientos para solucionar el problema del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

En consecuencia al desarrollo de las entrevistas y también el análisis documental a los conocedores del derecho, en la respuesta de la tabla 10, 11; nos dan su punto de vista cada entrevistado que para frenar este problema que es el delito de feminicidio se debería tomar medidas estrictas en el caso que se le de tratamiento psicológico a esas víctimas e incluso a sus hijos ,familiares que se encuentran perjudicados por esta consecuencias del que hombre hace daño a una mujer por hecho de serlo hasta llegar a atentar contra su vida de su víctima, por otro lado nos da un punto importante que es la administración de justicia, que las autoridades se capaciten y actúen de inmediato antes estos caso, que exista programas de prevención que se dé una buena investigación así también como y eficaz seguimiento de estos casos para que no quede en el olvido y las víctimas puedan sentirse protegidas por parte de las autoridades y así el feminicida no siga lastimándola; de los Entrevistado 3 para dar solución al delito de feminicidio lo que se necesita es aplicar mejor la normatividad, concientizar y dar mayor conocimiento jurídico a la policía, y el Entrevistado 4: nos dice que debe haber mayor incidencia en el tratamiento psicológico de las personas proclives a alteraciones psicológicas. Siguiendo así con el desarrollo de la tabla 11, la respuesta de algunos Entrevistados tuvieron similitud en que no sería una manera de acabar con el feminicidio generando la pena de muerte en nuestro país porque si bien es cierto tenemos derechos adscritos a los tratados internacionales consigo los derechos humanos, otros optaron que para frenar esto se tendría que pactar una solución a largo plazo en este caso como ya se ha mencionado líneas arriba es realizar un punto preventivo, con ayuda de las autoridades prevenir la ejecución de este delitos así evitando nuevas víctimas a diario.

Wilson Hernández, María Raguz, Hugo Morales y Andrés Burga - redactan en su artículo feminicidio en el Perú, a las respuestas obtenidos por los Entrevistados concuerdan también que una de las soluciones para frenar este delito es la prevención ante una sociedad violenta ,tratar a los agresores desde que se encuentran en su juventud ejerciendo la acción penal para los feminicidas, también se requiere fortalecer los centros de

ayuda hacia la mujer vulnerada por el delito de feminicidio y sus familiares, aumentar presencia de autoridades sobre todo capacitadas para actuar de manera inmediata cuando se presente estos casos.

En proyecto de ley 5159-2020-CR: para realizarse diligencias justas sobre los delitos de feminicidio se debe seguir una obligación de prevención involucrando disposiciones jurídicas, administrativas, políticas, para sancionar cualquier acción que se tratase de un hecho ilegal; También se debe realizar inmediatamente investigaciones cuando las víctimas lleguen a realizar sus respectivas denuncias para poder dar un seguimiento de los casos y sancionar de acuerdo a ley y que se evite la muerte de más víctimas; Por otra parte analizando información oportuna sobre la pena de muerte para las personas que comenten el delito de feminicidio no podría proceder, como lo dijo en su momento Walter Gutiérrez, defensor del pueblo; al tratarse de querer ejecutar la pena de muerte esto como consecuencia perjudicaría, vulneraría los derechos fundamentales que ya tenemos establecidos los que son: derecho a la vida, libertad, integridad y demás, y tomar esta decisión se apartaría los mecanismos que tenemos para proteger los derechos de todos los ciudadanos, en resumen nos encontramos en la convención americana de derechos humanos.

CONCLUSIONES

1. Diana Russell preciso al feminicidio como la muerte de una persona por hecho de pertenecer al sexo femenino. Por tanto que el motivo para originarle

para muerte a la víctima es el odio a la mujer.

2. Femicidio íntimo: causado por la pareja directa de la mujer, femicidio no íntimo: causado por una persona eventual en la vida de la víctima, femicidio por conexión: refiere a la muerte de una mujer por salvaguardar la vida y salud de otra víctima por el delito de femicidio.

3. La policía nacional del Perú ante los casos de delitos de femicidio no actúa de manera eficaz e inmediatamente para poder dar seguimiento a las denuncias que son presentados por las víctimas a causa del delito de femicidio, no se comprende una Calificación penal de los hechos denunciado, y en consecuencia se desvía el proceso penal y no se sanciona con la verdadera pena que debería aplicarse al que incurra a tentativa o ejecución del delito de femicidio.

4. El ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables determinó que entre el año 2019 se obtuvieron 6 casos por femicidio y 2020 existió casos de violencia contra las mujeres así como violencia sexual determinada de una manera psicológica, sexual y física llegando a una suma de casos de 889. Siendo que un caso se ocasionó en el grado de tentativa de femicidio. En el año 2018 se reportaron un 39.86% un aproximado de 193 denuncias por menores de edad en los delitos de violencia sexual.

5. El comportamiento violento que se vive en el seno de la familia es uno de las principales causas del delito de femicidio; es decir Cuando la mujer busca ser valorada, y busca crear su libertad y el hombre no lo permite.

Por consecuencia es el pensamiento machista que tiene el hombre y crea discriminación, odio hacia la mujer. Por otro lado también es el pensamiento absurdo del hombre que la mujer tiene la obligación de acatar sus decisiones.

6. Los delitos de femicidio origina inseguridad antes las víctimas, venganza por parte de los familiares de la víctima al sentir que las autoridades no realizan

una buena administración de justicia, y en los niños que viven estos casos crecerán con conductas agresivas y antisociales.

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Al Ministerio de la Mujer, con el propósito de que brinden más información mediante, charlas, cartillas informativas, medios televisivos, etc. en cuanto sea referido al delito de feminicidio, para minimizar al máximo las agresiones seguidas de muerte hacia la mujer por su condición de tal. Por lo que la ciudadanía tendría más concientización sobre el delito de feminicidio evitando todo tipo de agresiones y diferencias de género.

SEGUNDO: A la Sociedad, con el propósito de que se eduquen y a la misma vez aprendan a poner en práctica los derechos hacia la mujer, para que actúen con empatía y deje existir o disminuya el machismo; por ende los padres deben brindar a sus hijos desde pequeños una buena crianza con valores y virtudes; sin distinciones de ningún tipo, para lograr tener una sociedad sana y libre de prejuicios.

TERCERO: A la Administración de Justicia, con el propósito de mejorar en cuanto a la atención que brinda a la ciudadanía y a las investigaciones sobre los delitos de feminicidio; por otro lado se debe dar la implementación de la fiscalía especializada en este tipo de delitos, brindando una solución más célere y eficaz a los procesos evitando la carga procesal y dándole la importancia de acuerdo al delito de feminicidio y no de homicidio, a fin de que se sentencie al feminicida con la pena que le corresponde por silenciar a una mujer.

CUARTO: Al Ministerio Público, a razón de que continúe formulando normas en apremio del derecho ambiental y el ejercicio adecuado de los mismos, teniendo como evidencia el correcto desarrollo del derecho al agua en nuestro ordenamiento jurídico y de su contenido jurídico.

QUINTO: Al Usuario de la licencia de uso, a fin de que comparta la diligencia necesaria ante un recurso escaso del cual ostenta título legítimo de uso, teniendo en consideración que no solo comprende el uso del recurso hídrico, sino que compone un catálogo de contenidos de los cuales tiene la obligación de respetar y una cultura del agua que promover.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Chávez, (2014). *REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*.
Extraído de LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA TIPIFICACIÓN DEL

DELITO DE FEMICIDIO EN LA LEGISLACIÓN PENAL.
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3276/1/T-UCE-0013-Ab-174.pdf>

Montes y Arreola, (2012). *EN EL BUSCADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO*. Conseguido los factores psicosociales que inciden en la violencia feminicida.
<http://132.248.9.195/ptd2013/agosto/0699968/0699968.pdf>

García, (2019). *REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO*. Extraído DE DERECHO COMPARADO DEL PERÚ ENTRE CHILE Y ESPAÑA, SOBRE EL DELITO DE FEMINICIDIO EN EL AÑO 2018.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/31906>

Pineda, (2010) REPOCITOIRO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; sobre el estudio del delito de feminicidio como respuesta a las distinciones que se dan en un hombre y una mujer.
<http://Users/Usuario/Downloads/tesis%20de%20lima.pdf>

Bernabéu, (2012) REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA ¿que es el feminicidio? Cocecuencias en cuanto al margen legal y cultural.
<http://Users/Usuario/Downloads/T-UCE-0013-Ab-174%20femini.pdf>

Rodríguez, (2007) Concepto de feminicidio y a que nos conlleva la Violencia de Género entre personas UOC- España.
<file:///C:/Users/Downloads/T-UCE-0013-Ab.pdf>

Espinales, (2016) REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERU; conceptualización del delito de feminicidio en relación a la violencia femenina.
<http://Users/Usuario/Downloads/el%20patriarcado.pdf>

Sánchez y Espinoza, (2019) REPOSITORIO DE LA UNIVERCIDAD PERUANA UNION concepto de feminicidio en una revisión teórica.
http://Users/Usuario/Downloads/Mirian_Trabajo_Bachillerato_2019.pdf

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

Ámbito temático	Problema general	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías
Causas y Consecuencias del delito de feminicidio en la Ciudad de Cajamarca	¿Cuáles son las principales causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?	Determinar las principales causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca	Conocer las principales causas del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.	Feminicidio	origen Feminicidio íntimo. Feminicidio no íntimo. Feminicidio por conexión.
			Analizar las principales consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.		
			Determinar los lineamientos para solucionar el problema del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.		

ANEXO
CARTA DE INVITACIÓN N°01

Trujillo, 11 de septiembre del 2021

Dra. María Eugenia Zevallos Loyaga

Asunto: Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **Causas y Consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.**

Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad determinar (Objetivo General) las principales causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **le invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

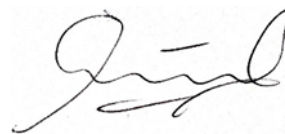
Seguros de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos por adelantado su colaboración.

ATENTAMENTE



Stefanny Tatiana Chanduvi Farfan
DNI: 76348492



Lorena Jhoany Guevara Vásquez
DNI: 47036348

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA LOS JUECES

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

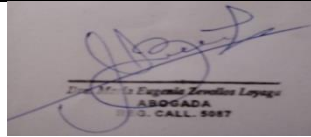
Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	Zevallos Loyaga, María Eugenia
Grado Académico	Magister
Mención	Docencia Universitaria
Firma	 María Eugenia Zevallos Loyaga ABOGADA D. CALL. 9887

ÍTEM	CALIFICACIÓN DEL JUEZ			OBSERVACIÓN
	1	2	3	
1. de acuerdo a su experiencia ¿la policía nacional del Perú se encuentra capacitada para hacer frente al delito de feminicidio? ¿Por qué?			X	
2. según su opinión ¿Cuál es el rol que cumplen las rondas campesinas de la ciudad de Cajamarca ante los casos del delito de feminicidio?			X	
3. ¿de qué forma viene siendo capacitado e informado los ciudadanos en Cajamarca para evitar que ocurran más casos de feminicidio?			X	
4. según su opinión ¿Cuáles son las principales causas del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?			X	
5. de acuerdo a su experiencia ¿Por qué la administración de justicia no cumple con un rol eficiente ante los casos de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?			X	
6. según su opinión ¿Cuál es el desempeño que viene realizando el ministerio público ante los casos de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?			X	
7. según su opinión ¿Cuáles son las principales consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?			X	
8. ¿Qué entiende usted por feminicidio?			X	
9. según su opinión ¿Cómo cree que afecta el delito de feminicidio a la sociedad?			X	
10. según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar el problema de delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?			X	
11. según su opinión ¿es necesaria una sanción extrema como la pena de muerte para frenar los casos de feminicidio?			X	

**ANEXO
ENTREVISTA**

TITULO: CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA CIUDADA DE CAJAMARCA.

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

FECHA: **HORA:**

LUGAR:

ENTREVISTADORES:

ENTREVISTADO:

PUESTO:

INSTRUCCIONES:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento opinión, con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para validar nuestra hipótesis de trabajo y corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO GENERAL: principales causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE ENTREVISTA				
CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca	feminicidio	Policía nacional del Perú se encuentra capacitada	1. ¿la policía nacional del Perú se encuentra capacitada para hacer frente al delito de feminicidio?	Cuestionario de entrevista
		Roll que cumplen las rondas campesinas	2. ¿Cuál es el roll que cumplen las rondas campesinas de la ciudad de Cajamarca ante los casos de feminicidio?	

		Capacitación e información a los ciudadanos	3. ¿de qué forma viene siendo capacitados e informados los ciudadanos en Cajamarca para evitar	
--	--	---	--	--

OBJETIVO ESPECIFICO 1: conocer las principales causas del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE ENTREVISTA				
CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Causas del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca	feminicidio	Causas del delito de feminicidio	1. según su opinión ¿Cuáles son las principales causas del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?	Cuestionario de entrevista
		la administración de justicia no cumple un roll eficiente	2. de acuerdo a su experiencia ¿Por qué la administración de justicia no cumple un roll eficiente ante los caso de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?	
		desempeño que viene realizando el ministerio público	3. según su opinión ¿cuál es el desempeño que viene realizando el ministerio público ante los casos de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?	

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Analizar las principales consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE ENTREVISTA				
CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
consecuencias del delito de feminicidio	feminicidio	consecuencias del delito de feminicidio	3. según su opinión ¿Cuáles son las principales consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?	Cuestionario de entrevista

		Feminicidio	4. ¿Qué entiende usted por feminicidio?	
		sociedad	5. según su opinión ¿Cómo cree que afecta el delito de feminicidio a la sociedad?	

OBJETIVO ESPECIFICO 3: determinar los lineamientos para solucionar el problema del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE ENTREVISTA				
CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Lineamientos	feminicidio	Lineamientos para solucionar el problema de delito de feminicidio	6. según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar el problema de delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?	Cuestionario de entrevista
		pena de muerte para frenar los casos de feminicidio	8. ¿es necesaria una sanción extrema como la pena de muerte para frenar los casos de feminicidio?	

ANEXO:
Entrevista

Título: causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

Datos generales de los investigadores entrevistados (a):

Fecha: **Hora:**
.....

Lugar:
.....

Entrevistadores:
.....

Entrevistado:
.....

Edad: **Género:**
.....

Puesto:
.....

I. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO GENERAL: determinar las principales causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca

1. de acuerdo a su experiencia ¿la policía nacional del Perú se encuentra capacitada para hacer frente al delito de feminicidio? ¿Por qué?

2. según su opinión ¿Cuál es el rol que cumplen las rondas campesinas de la ciudad de Cajamarca ante los casos del delito de feminicidio?

3. ¿De qué forma viene siendo capacitado e informado los ciudadanos en Cajamarca para evitar que ocurran más casos de feminicidio?

OBJETIVO ESPECIFICO 1: conocer las principales causas del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

4. según su opinión ¿Cuáles son las principales causas del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

5. de acuerdo a su experiencia ¿Por qué la administración de justicia no cumple con un rol eficiente ante los casos de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?

6. según su opinión ¿Cuál es el desempeño que viene realizando el ministerio público ante los casos de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?

OBJETIVO ESPECIFICO 2: analizar las principales consecuencias del delito de femicidio en la ciudad de Cajamarca.

7. según su opinión ¿Cuáles son las principales consecuencias del delito de femicidio en la ciudad de Cajamarca?

8. ¿Qué entiende usted por femicidio?

9. según su opinión ¿Cómo cree que afecta el delito de femicidio a la sociedad?

OBJETIVO ESPECIFICO 3: determinar los lineamientos para solucionar el problema del delito de femicidio en la ciudad de Cajamarca.

10. según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar el problema

de delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?

11. según su opinión ¿es necesaria una sanción extrema como la pena de muerte para frenar los casos de feminicidio? ¿Por qué?

ANEXO
CARTA DE INVITACIÓN N°01

Trujillo, 11 de septiembre del 2021

Dr. Salinas Ruiz, Henry Eduardo

Asunto: Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **Causas y Consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.**

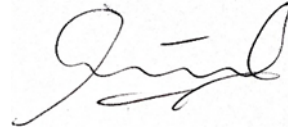
Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad determinar (Objetivo General) las principales causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **le invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguros de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedores de su alto espíritu altruista, agradecemos por adelantado su colaboración.

Atentamente.



VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA LOS JUECES

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo a si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:


- ⊕ Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- ⊕ Claridad en la redacción.
- ⊕ Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	Salinas Ruiz, Henry Eduardo
Grado Académico	Doctor
Mención	Gestión Pública y Gobernabilidad

Firma	
-------	--

ÍTEM	CALIFICACIÓN DEL JUEZ			OBSERVACIÓN
	1	2	3	
1. de acuerdo a su experiencia ¿la policía nacional del Perú se encuentra capacitada para hacer frente al delito de feminicidio? Explique su respuesta.			X	
2. según su opinión ¿Cuál es el rol que cumplen las rondas campesinas de la ciudad de Cajamarca ante los casos del delito de feminicidio? Explique su respuesta.			X	
3. ¿de qué forma viene siendo capacitado e informado los ciudadanos en Cajamarca para evitar que ocurran más casos de feminicidio? Explique su respuesta.			X	
4. según su opinión ¿Cuáles son las principales causas del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca? Explique su respuesta.			X	
5. de acuerdo a su experiencia ¿Por qué la administración de justicia no cumple con un rol eficiente ante los casos de feminicidio en la ciudad de Cajamarca? Explique su respuesta.			X	
6. según su opinión ¿Cuál es el desempeño que viene realizando el ministerio público ante los casos de feminicidio en la ciudad de Cajamarca? Explique su respuesta.			X	
7. según su opinión ¿Cuáles son las principales consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca? Explique su respuesta.			X	
8. ¿Qué entiende usted por feminicidio? Explique su respuesta.			X	

9. según su opinión ¿Cómo cree que afecta el delito de feminicidio a la sociedad? Explique su respuesta.			X	
10. según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar el problema de delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca? Explique su respuesta.			X	
11. según su opinión ¿es necesaria una sanción extrema como la pena de muerte para frenar los casos de feminicidio?			X	

**ANEXO
ENTREVISTA**

TITULO: CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA.

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

FECHA: **HORA:**

LUGAR:

ENTREVISTADORES:

ENTREVISTADO:

PUESTO:

INSTRUCCIONES:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responder desde su experiencia, conocimiento opinión, con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para validar nuestra hipótesis de trabajo y corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO GENERAL: principales causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE ENTREVISTA				
CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO

Causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca	feminicidio	Policía nacional del Perú se encuentra capacitada	1. ¿la policía nacional del Perú se encuentra capacitada para hacer frente al delito de feminicidio?	Cuestionario de entrevista
		Roll que cumplen las rondas campesinas	2. ¿Cuál es el roll que cumplen las rondas campesinas de la ciudad de Cajamarca ante los casos de feminicidio?	
		Capacitación e información a los ciudadanos	3. ¿de qué forma viene siendo capacitados e informados los ciudadanos en Cajamarca para evitar	

OBJETIVO ESPECIFICO 1: conocer las principales causas del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE ENTREVISTA				
CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Causas del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca	feminicidio	Causas del delito de feminicidio	1. según su opinión ¿Cuáles son las principales causas del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?	Cuestionario de entrevista
		la administración de justicia no cumple un roll eficiente	2. de acuerdo a su experiencia ¿Por qué la administración de justicia no cumple un roll eficiente ante los caso de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?	
		desempeño que viene realizando el ministerio público	3. según su opinión ¿cuál es el desempeño que viene realizando el ministerio público ante los casos de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?	

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Analizar las principales consecuencias del delito de

feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE ENTREVISTA				
CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
consecuencias del delito de feminicidio	feminicidio	consecuencias del delito de feminicidio	3. según su opinión ¿Cuáles son las principales consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?	Cuestionario de entrevista
		Feminicidio	4. ¿Qué entiende usted por feminicidio?	
		Sociedad	5. según su opinión ¿Cómo cree que afecta el delito de feminicidio a la sociedad?	

OBJETIVO ESPECIFICO 3: determinar los lineamientos para solucionar el problema del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE ENTREVISTA				
CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Lineamientos	feminicidio	Lineamientos para solucionar el problema de delito de feminicidio	6. según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar el problema de delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?	Cuestionario de entrevista
		pena de muerte para frenar los casos de feminicidio	8. ¿es necesaria una sanción extrema como la pena de muerte para frenar los casos de feminicidio?	

ANEXO:
Entrevista

Título: causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

Datos generales de los investigadores entrevistados (a):

Fecha: **Hora:**
.....

Lugar:
.....

Entrevistadores:
.....

Entrevistado:
.....

Edad: **Género:**
.....

Puesto:
.....

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO GENERAL: determinar las principales causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca

3. de acuerdo a su experiencia ¿la policía nacional del Perú se encuentra capacitada para hacer frente al delito de feminicidio?

4. según su opinión ¿Cuál es el rol que cumplen las rondas campesinas de la ciudad de Cajamarca ante los casos del delito de feminicidio?

3. ¿De qué forma viene siendo capacitado e informado los ciudadanos en Cajamarca para evitar que ocurran más casos de feminicidio?

OBJETIVO ESPECIFICO 1: conocer las principales causas del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

4. según su opinión ¿Cuáles son las principales causas del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

5. de acuerdo a su experiencia ¿Por qué la administración de justicia no cumple con un rol eficiente ante los casos de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?

6. según su opinión ¿Cuál es el desempeño que viene realizando el ministerio público ante los casos de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?

OBJETIVO ESPECIFICO 2: analizar las principales consecuencias del delito de femicidio en la ciudad de Cajamarca.

7. según su opinión ¿Cuáles son las principales consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?

8. ¿Qué entiende usted por feminicidio?

9. según su opinión ¿Cómo cree que afecta el delito de feminicidio a la sociedad?

OBJETIVO ESPECIFICO 3: determinar los lineamientos para solucionar el problema del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

10. según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar el problema de delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?

11. según su opinión ¿es necesaria una sanción extrema como la pena de muerte para frenar los casos de feminicidio?

ANEXO:

Entrevista

Título: causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

Datos generales de los investigadores entrevistados (a):

Fecha: **Hora:**

Lugar:

Entrevistadores:

Entrevistado:

Edad: **Género:** Masculino

Puesto:

I. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO GENERAL: determinar las principales causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca

1. de acuerdo a su experiencia ¿la policía nacional del Perú se encuentra capacitada para hacer frente al delito de feminicidio? ¿Por qué?
NO, EL GRAN PROBLEMA ES LA UBICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, TENTATIVA DE FEMINICIDIO, ADemás DE LA SENSIBILIZACIÓN A LOS OPERADORES QUE ACTÚAN, NO EXISTE COORDINACIÓN, más aún en Zonas Rurales (Asi como lo geografías) EXISTE Problemas DE ARTICULACIÓN ENTRE PNP, FISCALÍA, CEM.
2. según su opinión ¿Cuál es el rol que cumplen las rondas campesinas de la ciudad de Cajamarca ante los casos del delito de feminicidio?
EN GENERAL, LA JUSTICIA COMunal basada en Derecho Consuetudinario EJERCE FUNCIONES DE SEGURIDAD, JUSTICIA e INTERLOCUCIÓN CON ESTAS. LOS RONDAS CAMPESINAS TIENEN UN ROL DISUASIVO, busando LA EQUIDAD del GÉNERO y PREVENIR LA VIOLENCIA FAMILIAR.

3. ¿De qué forma viene siendo capacitado e informado los ciudadanos en Cajamarca para evitar que ocurran más casos de feminicidio?

A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CHACLAS
ORIENTADORAS, ASÍ COMO AYUDA ESPECIALIZADA
PSICÓLOGOS.

OBJETIVO ESPECIFICO 1: conocer las principales causas del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

4. según su opinión ¿Cuáles son las principales causas del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?

PROBLEMAS PSICOLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS, DESIGUALDAD
Y CULTURA DE SUPERACIA O DOMINACIÓN DEL HOMBRE
SOBRE LA MUJER, DISTINTOS ESTEREOTIPOS QUE
MINIMIZAN O CONFLICAN A LA MUJER, LO QUE
REPERCUTE EN UNA IGUALDAD FORMAL Y MATERIAL EN LA
IGUALDAD AL GÉNERO

5. de acuerdo a su experiencia ¿Por qué la administración de justicia no cumple con un rol eficiente ante los casos de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?

POR QUE, NO HAY UN ADECUADO SEGUIMIENTO DE LOS CASOS
DE VIOLENCIA FAMILIAR (LOS CUALES PUEDEN DESERCA DENAR UN
FEMINICIDIO), EL TRATAMIENTO SIEMPRE ES EX-POST, EL TRATAMIENTO
EX-ANTE REQUIERE UNA COMPLETA ARTICULACIÓN DE INSTITUCIONES COMO
BONAS (AMPESIMAS, INTERMEDIARIAS, F.F.M.P.P.J, MUNICIPALIDADES, SOCIEDAD CIVIL

6. según su opinión ¿Cuál es el desempeño que viene realizando el ministerio público ante los casos de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?

REGULAR, MUCHAS VECES LA FALTA DE LOGÍSTICA Y PERSONAL PARA
HEGAR A LAS ZONAS MÁS ALGADAS DE LA PROVINCIA. CONSTITUYEN
UNA LIMITANTE, LOS CHACLAS PREVENTIVAS POR PARTE DE LA FISCALÍA
DE PREVENCIÓN DE DELITOS, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN JUDICIAL
UN PAPEL MUY IMPORTANTE; LA REDESARROLLO GEOGRÁFICO IMPLEJE TAMBÉN

OBJETIVO ESPECIFICO 2: analizar las principales consecuencias del delito de femicidio en la ciudad de Cajamarca.

7. según su opinión ¿Cuáles son las principales consecuencias del delito de femicidio en la ciudad de Cajamarca?

GENERA Integridad en la Sociedad, así como una
Sociedad más violenta, pues se GENERALIZA Dicho
Comportamiento (ESUNO de D^o la VIDA, PROBLEMAS DE
SALUD MENTAL EN LOS familiares de las VICTIMAS (PADRES,
MADRES, hijos), SE ACENTUAN Estructuras Patriarcales DOMINO
de HOMBRE SOBRE MUJER SIN RESPETO de SUS D^{OS} FUNDAMENTALES

8. ¿Qué entiende usted por femicidio?

Acción conducente a matar a una mujer, como
CONSECUENCIA DE ESTEREOTIPOS ARRraigados A UNA
Sociedad donde PREDOMINA EL VARON y SE
MINIMIZA A UNA MUJER POR LA Condición DE SEJEO

9. según su opinión ¿Cómo cree que afecta el delito de femicidio a la sociedad?

-GENERA más violencia en la Sociedad; inervalidiza ESE
Comportamiento (delito PENAL), GENERA una situación de
ZERZORA, ante la poca RESPUESTA DE las AUTORIDADES. LA SALUD
PÚBLICA SE ha visto muy deteriorada, más AUN con PANDEMIA.

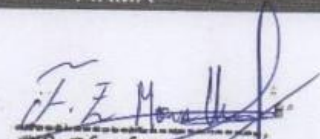

OBJETIVO ESPECIFICO 3: determinar los lineamientos para solucionar el problema del delito de femicidio en la ciudad de Cajamarca.

10. según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar el problema de delito de femicidio en la ciudad de Cajamarca?

El tema Preventivo, es un Pilar FUNDAMENTAL, las políticas de
Salud Pública nacionales, los Ordenanzas Municipales o Rayumbos
jugan un rol muy importante, Campañas de Salud Pública a zonas
Alejadas y seguimiento constante para cambiar poco a poco
la Percepción DE DOMINIO ABSOLUTO DEL hombre SOBRE la mujer

11. según su opinión ¿es necesaria una sanción extrema como la pena de muerte para frenar los casos de feminicidio? ¿Por qué?

NO, SIENDO UN ESTADO DE DERECHO ADSCRITO A TRATADOS
INTERNACIONALES, RESPETUOSO DE LOS DD'S HUMANOS, NO SERÁ
LA SOLUCIÓN, LO QUE SE BUSCA SON SOLUCIONES A LARGO PLAZO
CON MECANISMOS DE PREVENCIÓN, REFORMAS INTEGRALES, SALVO
MENTAL, CHARLAS QUE BUSQUEN REDUCIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

FIRMA	TELEF - CORREO
 	953 981464 EDUARDO.MEZA@GMAIL.COM

ANEXO:

Entrevista

Título: causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

Datos generales de los investigadores entrevistados (a):

Fecha: 06/10/2021 **Hora:** 13:15

Lugar: Puro

Entrevistadores: Tatiana Chaudun Farfan

Entrevistado: Marco Alberto Davila Asista

Edad: 34 **Género:** Masculino

Puesto: Abogado Penalista

I. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO GENERAL: determinar las principales causas y consecuencias del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca

1. de acuerdo a su experiencia ¿la policía nacional del Perú se encuentra capacitada para hacer frente al delito de feminicidio? ¿Por qué?

No, porque no atiende o responde de manera oportuna las denuncias por violencia de género

2. según su opinión ¿Cuál es el rol que cumplen las rondas campesinas de la ciudad de Cajamarca ante los casos del delito de feminicidio?

Pues el rol que cumplen es insuficiente por que en la mayoría de casos dentro de su jurisdicción no se denuncian estos delitos y porque por lo general la ronda tiene un control modesto

3. ¿De qué forma viene siendo capacitado e informado los ciudadanos en Cajamarca para evitar que ocurran más casos de feminicidio?

No hay capacitación ni información
El Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables
no da charlas ni capacitaciones para prevenir
este clase de delitos

OBJETIVO ESPECIFICO 1: conocer las principales causas del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca.

4. según su opinión ¿Cuáles son las principales causas del delito de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?

* Machismo

* Idiosincrasia de la población

5. de acuerdo a su experiencia ¿Por qué la administración de justicia no cumple con un rol eficiente ante los casos de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?

* Por la elevada carga procesal

* El poco interés

* Falta de personal dedicado a esta
clase de delitos

6. según su opinión ¿Cuál es el desempeño que viene realizando el ministerio público ante los casos de feminicidio en la ciudad de Cajamarca?

Desempeño de acuerdo a sus posibilidades
y limitaciones, muchas veces algo
descuidado.

OBJETIVO ESPECIFICO 2: analizar las principales consecuencias del delito de femicidio en la ciudad de Cajamarca.

7. según su opinión ¿Cuáles son las principales consecuencias del delito de femicidio en la ciudad de Cajamarca?

* Daños psicológicos a las familias
* Genera una idea de que nada le sucede
al delincuente
*

8. ¿Qué entiende usted por femicidio?

Crimen de odio

9. según su opinión ¿Cómo cree que afecta el delito de femicidio a la sociedad?

La perturba, y crea un ambiente de inseguridad hacia las mujeres que son violentadas


OBJETIVO ESPECIFICO 3: determinar los lineamientos para solucionar el problema del delito de femicidio en la ciudad de Cajamarca.

10. según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos para solucionar el problema de delito de femicidio en la ciudad de Cajamarca?

* Dar charlas y apoyo a la persona que sufre algún tipo de violencia por parte de su pareja
* Dar seguimiento a las denuncias de violencia familiar

11. según su opinión ¿es necesaria una sanción extrema como la pena de muerte para frenar los casos de feminicidio? ¿Por qué?

No, porque está demostrado que el incremento de la pena o la rigurosidad ~~son~~ no son la solución, la solución está en cambiar la forma de educar a los niños

FIRMA	TELEF - CORREO
	927187932 assista_m4@hotmail.com